



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00802663-UNC-ME#FL

EXP-2025-00802663-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Ana Paula FANDIÑO BERTUZZI**, DNI 43.192.403, por el dictado de un curso individual modalidad virtual de español lengua extranjera en el Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2025-00802663-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad del dictado del curso,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Ana Paula FANDIÑO BERTUZZI**, DNI 43.192.403, por el dictado de un curso individual modalidad virtual de español lengua extranjera, realizado en el periodo del 05 al 30 de septiembre de 2025, y erogar la suma total de \$ 28.120,00 (Pesos veintiocho mil ciento veinte con 00/100).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

